



**SISTEMA INFORMÁTICO CENTRAL DE CONTROL DE
PRESCRIPCIONES VETERINARIAS DE ANTIBIÓTICOS
(PRESVET)**

**Manual de Usuario
(Perfil Ganadero)**

marzo 2022

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1.- VERSIONES	3
2.- INTRODUCCIÓN	4
3.- REGISTRO Y ACCESO A LA APLICACIÓN	4
3.1.- REGISTRO EN PRESVET.....	5
3.2.- ACCESO A PRESVET.....	6
4.- FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN.....	7
4.1.- GESTIÓN GANADEROS	7
<i>BUSCADOR DE DATOS DE EXPLOTACIONES:</i>	7
<i>AUTORIZACIÓN DE VETERINARIOS</i>	7
4.2.- EXPLOTACIÓN DE DATOS	8
<i>INFORMES PREDEFINIDOS</i>	8

1.- VERSIONES

Versión del documento	Modificaciones
Marzo 2022	Consumo por explotaciones

2.- INTRODUCCIÓN

El objetivo del Sistema Informático Central de Control de Prescripciones Veterinarias de Antibióticos, en adelante, PresVet, es recopilar los datos relativos al uso de los antibióticos en la sanidad animal en España en animales de producción destinados al consumo humano.

Pretende ser, por tanto, una herramienta eficaz en la monitorización y vigilancia de las prescripciones que se realizan de estos antimicrobianos en las explotaciones ganaderas para poder adoptar las medidas que se precisen para su control.

PresVet centraliza la información de las prescripciones veterinarias de antibióticos, incluye parte de la información que compone la receta veterinaria que es fundamental para cumplir el objetivo de vigilar y controlar el uso de los antibióticos en los animales productores de alimentos.

IMPORTANTE: Este sistema **no incluye la gestión electrónica de la receta veterinaria** ni registra las prescripciones veterinarias que se realicen en animales de compañía ni de otro tipo de medicamentos veterinarios.

ÁMBITO DE APLICACIÓN: El presente Manual es de aplicación para los ganaderos o titulares de explotaciones ganaderas de producción animal destinadas a consumo humano.

PROPÓSITO: Este manual se ha elaborado como guía para todos los usuarios con acceso a la aplicación web PresVet con **perfil Ganadero**.

PERFILES DE USUARIO: Cada usuario tiene asociado un perfil que le permite acceder a determinadas funcionalidades de la aplicación.

3.- REGISTRO Y ACCESO A LA APLICACIÓN

Puede acceder a PresVet a través de la página web de la aplicación <https://servicio.mapama.gob.es/presvet> utilizando uno de los siguientes navegadores, Chrome o Explorer.

3.1.-REGISTRO EN PRESVET

Para poder acceder a la aplicación es necesario registrarse en la misma a través del botón *Registrarse*. El tipo de registro a realizar varía en función del tipo de acceso que desee realizar:

Ganadero sin certificado digital: Para gestionarla deberá introducir los datos solicitados: Nombre, primer apellido, segundo apellido, NIF y correo electrónico.

Para finalizar su alta en el sistema, se llevará a cabo una conexión con REGA para comprobar que el NIF indicado corresponde al titular de una o varias explotaciones existentes en REGA. Si dicho NIF no dispone de al menos una explotación en REGA, no se autorizará el alta del ganadero para ser usuario de PresVet y visualizará un aviso que le indicará que en REGA no consta como titular de ninguna de las explotaciones registradas.

IMPORTANTE: Si la titularidad de la explotación corresponde a una empresa, debe gestionar el alta en PresVet a través de la web y el Certificado Electrónico de representación de la empresa titular de la explotación.

Ganaderos con certificado digital: Este tipo de alta también se realiza a través de la web de PresVet. Para gestionar su alta a través del certificado digital debe seguir los siguientes pasos:

- **Instalación de Autofirma:** el primer paso para realizar el registro en la aplicación es descargar e instalar Autofirma en su equipo. Puede [descargarla](#) desde la página de registro de PresVet:

Para poder registrarse es necesario que disponga de un Certificado Digital o DNI-E válido y del cliente AutoFirma que puede descargar del siguiente enlace [autofirm@](#)

- **Vinculación:** Una vez instalada, debe seguir los pasos indicados para vincular su certificado electrónico previamente descargado en su equipo informático con PresVet. Al realizar esta vinculación, PresVet recibirá la información recogida en su certificado digital.
- **Finalización:** Para concluir su proceso de registro únicamente deberá cumplimentar los datos no recogidos en su certificado digital:
 - Correo electrónico

En el caso de que la titularidad de la explotación sea una **empresa**, deberá seguir los pasos siguientes para vincular el NIF de un responsable que podrá visualizar los datos de consumo de las explotaciones de dicha empresa:

- En el momento de solicitar el alta en PresVet, debe seleccionar el **Certificado Digital de representación** de la empresa. Una vez seleccionado, se cumplimentarán automáticamente los campos CIF y Nombre de la empresa en el formulario.
- A continuación, deberá incluir manualmente los datos personales del ganadero u otra persona que vaya a acceder a PresVet para consultar los datos de consumo de su/s explotación/es. Los datos solicitados serán los siguientes: Nombre, Apellidos, NIF y mail de contacto.

Al igual que en el caso anterior, tras rellenar el formulario se llevará a cabo una validación para comprobar si el CIF aportado tiene al menos una explotación vinculada en REGA. En caso de tenerla, se autorizará el acceso de la persona con el NIF indicado para acceder a PresVet y visualizar los datos de consumo de su/s explotación/es.

En el caso de no encontrar explotación vinculada al CIF indicado, se mostrará en pantalla un aviso informativo que indicará que en REGA no consta como titular de ninguna de las explotaciones registradas.


Independientemente del método utilizado para llevar a cabo el registro, recibirá un correo electrónico con sus datos de acceso a la aplicación con sus claves personales (usuario y contraseña) para que modifique la contraseña asignada. En caso de no recibirlo, revise la carpeta de spam ya que es posible que su navegador lo haya enviado directamente a ella.

En caso de no haber recibido el correo de Regeus, puede realizar el cambio de contraseña a través del siguiente link, indicando su NIF en el apartado usuario y la dirección de correo electrónico utilizada para el registro:


<https://servicio.mapa.gob.es/regeus/solicitudCambioClave.cas>



3.2.- ACCESO A PRESVET

Los ganaderos registrados en PresVet pueden acceder a la aplicación por dos vías:

- Con CERTIFICADO DIGITAL, clicando sobre el icono  situado en la parte superior derecha de la pantalla de acceso. Únicamente puede utilizar este método con el equipo que cuente con el certificado digital instalado
- A través de sus CLAVES DE ACCESO (Usuario y Password) que le permitirán acceder desde la aplicación móvil instalada en su Smartphone o bien desde la aplicación web sin certificado digital.

4.- FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN

En el margen superior izquierdo de la pantalla  podrá acceder a las diferentes opciones asignadas a su perfil a través de sus correspondientes iconos:

- GESTIÓN DE GANADEROS: 
 - Buscador de datos de las explotaciones
 - Autorización de veterinarios
- EXPLOTACIÓN DE DATOS: 
 - Informes predefinidos

4.1.- GESTIÓN GANADEROS


BUSCADOR DE DATOS DE EXPLOTACIONES:

Al clicar sobre esta opción visualizará en pantalla un buscador de prescripciones que, por defecto, realizará la búsqueda de prescripciones de los últimos 30 días. Puede modificar este periodo de tiempo seleccionando las fechas deseadas. Además de la fecha de prescripción, la aplicación web pone a su disposición, a través de la opción *Búsqueda avanzada*, varios criterios de búsqueda. Una vez seleccionados estos criterios, clique sobre el botón *Buscar* y se mostrarán todas aquellas prescripciones registradas que cumplan los criterios de búsqueda previamente seleccionados.

La opción *Exportar* le permitirá obtener un archivo Excel con los resultados de la búsqueda realizada.

AUTORIZACIÓN DE VETERINARIOS

A través de esta opción podrá designar a uno o varios veterinarios para consultar todas las prescripciones realizadas en su explotación. Para ello debe seleccionar la explotación deseada (en caso de contar con varias) y a continuación indicar el NIF del veterinario a autorizar. A continuación, clique sobre el botón *Autorizar*.

En la parte inferior de la pantalla verá un listado de el/los veterinario/s autorizados para ver los datos de consumo de su/s explotaciones. Junto a cada línea verá del icono  que le permitirá revocar la autorización dada.

IMPORTANTE:

- Podrá asignar como veterinario autorizado a cualquier veterinario que haya registrado al menos una prescripción en PresVet.
- Un veterinario autorizado podrá ver todas las prescripciones realizadas en su explotación, pero no tendrá acceso para ver el veterinario que las realizó.
- En el momento que revoque la autorización a un veterinario, este dejará de tener acceso a los datos de consumo de su explotación.

4.2.-EXPLOTACIÓN DE DATOS**INFORMES PREDEFINIDOS**

Al acceder a este apartado visualizará en pantalla la opción *Informes de consumo mg/UR de explotaciones*. Para acceder a él debe clicar sobre el icono de la *lupa* que lo acompaña.

En la pantalla *Consumo de antibiótico por explotaciones* podrá seleccionar la explotación a consultar, así como el trimestre deseado. Tras seleccionar uno o ambos criterios, presione el botón *Buscar* para visualizar en pantalla un resumen del consumo de la explotación elegido en el periodo de tiempo seleccionado.

Puede descargar la información completa a través del botón *PDF*.